

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 330** *MANUFACTURAS TEXTILES MANJAVACAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXCAVALIA SOLUCIONES GEOTÉCNICAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El día de 26 de noviembre de 2013 fue adoptado por las Sociedades Mercantiles Manufacturas Textiles Manjavacas, Sociedad Limitada, y Excavalia Soluciones Geotécnicas, Sociedad Limitada, en sendas juntas universales y por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de ambas sociedades, siendo la sociedad absorbente Manufacturas Textiles Manjavacas, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión por absorción, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Mota Cuervo, 26 de noviembre de 2013.- Administrador.

ID: A140001801-1